

Con fecha 05 de setiembre de 2024 se publicó en el Diario Oficial El Peruano la siguiente disposición:

I) Nuevos costos administrativos y operativos del FISE de las Distribuidoras Eléctricas al mes de junio de 2024

Mediante la Resolución N° 037-2024-OS/GRT, Osinergmin aprobó los costos administrativos y operativos del FISE de las Distribuidoras Eléctricas en sus actividades vinculadas con el descuento en la compra del balón de gas al mes de junio de 2024, conforme al siguiente detalle:

Empresa	Monto total (Soles)
Adinelsa	36 554,63
Chavimochic	2 840,80
Coelvisac	3 800,69
Edelsa	2 132,60
Egessa	3 139,80
Eilhicha	7 798,59
Electro Dunas	23 648,23
Electro Oriente	365 111,88
Electro Pangoa	2 992,26
Electro Puno	129 484,26
Electro Sur Este	229 820,27
Electro Tocache	17 090,60
Electro Ucayali	36 425,07
Electrocentro	313 214,67

Empresa	Monto total (Soles)
Electronoroeste	124 282,14
Electronorte	209 330,47
Electrosur	26 443,60
Emseusac	7 454,11
Pluz Energía Perú	81 149,50
Esempat	3 857,40
Hidrandina	322 912,21
Luz del Sur	24 745,66
Seal	35 422,39
Sersa	5 431,71
TOTAL	2 015 083,54

Respecto de los reembolsos de todos los gastos reconocidos en la presente resolución, el Ministerio de Energía y Minas será el encargado de emitir la instrucción de orden de pago, conforme al artículo 9° de la Ley N° 29852, Ley que crea el Sistema de Seguridad Energética en Hidrocarburos y el Fondo de Inclusión Social Energético.

La norma comentada podrá encontrarse publicada en el portal Web de Osinergmin: <https://www.gob.pe/osinergmin>

Para cualquier consulta respecto a esta información, puedes comunicarte con nosotros: licybenzaquen@esola.com.pe



Licy Benzaquén
Socia